



PN-107-20  
Bogotá, 30 de junio de 2020

Ingeniero  
**MIGUEL FELIPE ANZOLA**  
Director General  
Agencia Nacional del Espectro (ANE)  
Bogotá, D.C.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

Asunto: Comentarios Política Pública de Espectro 2020 - 2024

Apreciado ingeniero Miguel Felipe:

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en sus actividades profesionales e institucionales al frente de la ANE.

Estudiado el documento de la referencia, ACIEM está de acuerdo con la propuesta de política pública y considera que la gestión del espectro radioeléctrico debe actualizarse y adaptarse a los avances tecnológicos, a la transformación digital y a la creciente demanda de los servicios inalámbricos.

Para el desarrollo de la propuesta de Política Pública, ACIEM recomienda revisar e integrar los resultados de los siguientes estudios:

- Análisis prospectivo de la situación de espectro en Colombia 2019 - 2028.
- Nuevo modelo de gestión nacional del espectro.
- Convenio interadministrativo No. 734 de 2020, optimización de los procesos de autorización, asignación y verificación del servicio que impacten los actores y empresas del sector de comunicaciones.
- Proyecto de resolución que moderniza el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en FM (PTNRS-FM).

Calle 70 No. 9 - 10

**PBX: (57-1) 3127393**

[aciem@aciem.org.co](mailto:aciem@aciem.org.co)

[www.aciem.org](http://www.aciem.org)

Bogotá, D.C.

Así mismo y teniendo en cuenta los avances tecnológicos y la implementación de nuevos estándares como 5G, ACIEM propone incluir en las líneas de acción, la actualización de la reglamentación para las mediciones de campos electromagnéticos generados por las antenas de telecomunicaciones.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

**ISMAEL E. ARENAS A.**  
Presidente

Luz Marina Romero

Cuerpo Técnico Consultivo  
del Gobierno Nacional  
Ley 51 de 1986